



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0674/2024
24 JUL 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO UNA-ID:445.439"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando ALM N° 59/2024 de fecha 24 de abril de 2024, con Mesa de Entradas número 704, por el cual se solicita la compra de útiles de oficina;

La Resolución N° 0247/2024 de fecha 03 de junio de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO UNA-ID:445.439";

El ID N°445.439 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO UNA-ID:445.439;

Las ofertas presentadas por las empresas: GRUPO ZA S.A., PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Oferta de fecha 12 de julio de 2024;

El Informe N° 05/2024, de fecha 22 de julio de 2024;

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Decreto N° 9823/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

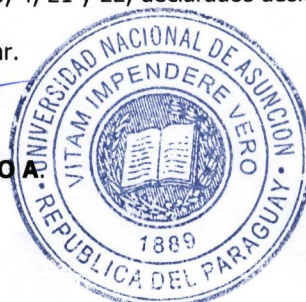
Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO UNA-ID:445.439** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a la Empresa:

- **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A** para los ítems N°1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 por un monto total en Gs 99.283.500 (guaraníes noventa y nueve millones doscientos ochenta y tres mil quinientos) IVA Incluido.

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO los ítems N°2, 3, 4, 21 y 22 por no contar con ofertas evaluables que cumplan con los requisitos y documentaciones de carácter sustancial y encomendar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas gestionar los trámites correspondientes para realizar una nueva convocatoria para la contratación de los bienes requeridos en los ítems N° 2, 3, 4, 21 y 22, declarados desiertos.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA